

## Segunda plaza:

D. Manuel Gallardo Narváez.  
D. Antonio Ariandis Sendra.

Los ejercicios darán comienzo el día 30 de junio, a las doce de la mañana, en los locales del Instituto (Serrano, 113.—Madrid).

*Dos plazas.—Centro de Investigación y Desarrollo (Instituto Textil y de Curtidos).—Barcelona*

D. Ramón María Sauri Fenoll  
D. Juan Pablo Vigo Matheu.

Los ejercicios darán comienzo el día 22 de junio, a las diez de la mañana, en los locales del Centro (Jorge Girona Salgado, sin número, Ciudad Universitaria.—Barcelona).

*Dos plazas.—Instituto de Lipoquímica y Productos Lácteos.—Madrid*

## Primera plaza:

D. Marcelo Izquierdo Millán

## Segunda plaza:

D.ª María Paloma Ramos Martínez  
D. José Reche Marmol.

Los ejercicios darán comienzo el día 22 de junio, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto (Juan de la Cierva, número 3.—Madrid).

*Una plaza.—Instituto de Plásticos y Caucho.—Madrid*

D. Antonio Limones Múrón.

Los ejercicios darán comienzo el día 24 de junio, a las once de la mañana, en los locales del Instituto (Juan de la Cierva, número 3.—Madrid).

Madrid 30 de mayo de 1970.—El Secretario general, por delegación, José María Pombo.—3.040-E

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, convocando a los señores opositores*

Se cita a los señores opositores a la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, convocadas por Orden ministerial de 19 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), para realizar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 20 de junio próximo, en el aula de Bioquímica de la Facultad de Farmacia (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 25 de mayo de 1970.—El Presidente, Angel Santos Ruiz.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Cantos escolares y Música en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores y se cita a los mismos para realizar el acto de presentación ante el Tribunal.*

Realizado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a la plaza de Música y Cantos escolares en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, de conformidad con lo que previene el número 20 de la Orden de convocatoria, el resultado del mismo es como a continuación se indica:

1. D.ª María Cristina Madroñero de la Cal.
2. D. Isidro Ortega Barrado.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el referido número 20, se cita a los señores opositores para efectuar el acto de su presentación ante este Tribunal el día 26 de junio del año en curso, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, en cuyo acto entregarán los opositores una Memoria sobre sus actividades profesionales y su forma de desenvolvimiento ante la infancia subnormal, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Presidente, Manuel Angula López-Casero.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición convocado con fecha 29 de febrero de 1968 para cubrir plazas en propiedad de la especialidad de «Odontología» de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1968).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de la especialidad de «Odontología», de la Seguridad Social.

Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente según el orden de puntuación:

1. D. Antonio González Martínez.
2. D. Ignacio Rafael Sierra Nieto.
3. D. Francisco Ginés Carmona Arrovo.
4. D. Alfonso Malva Alonso.

Se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1968, rectificado en el de 4 de enero de 1969; para ello, dirigirán instancia al Ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, Madrid-14, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen: el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figuren en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna plaza de las solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Título de Licenciado Médico-Estomatólogo, o el de Odontólogo o testimonio notarial de los mismos.
- II. Certificado de nacimiento, debidamente legalizado.
- III. Certificación facultativa que acredite aptitud psicofísica para el desempeño del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para el desempeño de la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plazas del Estado, Provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos indicados, salvo el certificado de nacimiento, que deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente al puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de abril de 1970.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso restringido de méritos, una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Cirugía general, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.*

La plaza está dotada en la actualidad con el haber correspondiente al grado retributivo 15 de la Ley 108/1963, modificado por Decreto-ley 23/1969, o sea 83.250 pesetas anuales de «emolu-